

Karl Polanyi o la recuperación de los sentidos sustantivos de la economía¹

Maicol Mauricio Ruiz

Profesor Asistente en la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Magíster en Educación y Desarrollo Humano, estudiante Doctorado en Ciencias Sociales Universidad Nacional de General Sarmiento- Instituto de Desarrollo Económico y Social (Argentina) E-mail: Vientocosmico3@gmail.com

Introducción

Karl Polanyi, nacido en Austria 1886 y muerto en Canadá en 1964 fue un científico social y filósofo que no sólo vivió las grandes catástrofes e ilusiones del fin del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, sino que se atrevió a estudiarlas en profundidad desde los ámbitos de la antropología económica y la crítica de la economía ortodoxa.

El aporte más original de Polanyi fue desmarcarse de las tradiciones evolucionistas que imperaban en su tiempo para explicar los fenómenos económicos en tanto sociales y que suponían que la economía liberal era el resultado de un proceso lineal y ascendente que fluía ininterrumpidamente desde las sociedades más remotas a las contemporáneas.

Para lograr su propósito el autor cambió la perspectiva con la que se observaban estos fenómenos, en primer lugar reconoce con Marx que los procesos económicos sólo tienen existencia verdadera en una forma social concreta y que es en las crisis de esas formas sociales cuando se revelan los finos mecanismos a través de los cuales se materializan sus principios de valorización y las tramas institucionales a través de las que estos se realizan (Polanyi, 1989:26).

En segundo lugar, Polanyi no reconoce en la economía liberal el culmen de la evolución de las sociedades humanas sino una experiencia más entre las muchas que se han dado a través del tiempo en diferentes lugares del globo. En consecuencia, Polanyi renuncia a buscar en las sociedades antiguas

equivalentes funcionales de las categorías económicas modernas producidas por occidente (Dumond, 1983: 4).

Este cambio de perspectiva le permitió a Polanyi darse cuenta que si bien el mercado, el dinero y el comercio han existido desde la antigüedad, estos no han ocupado siempre el lugar de rectores del ordenamiento social que se les asigna en el mundo moderno a través de la imposición de la economía liberal, lo cual pone de relieve la atipicidad de mañanera de institucionalizarlas.

Sobre esta base, Polanyi (1976: 151-160) diferenció dos grandes conceptos que permiten englobar las experiencias económicas específicas de las sociedades antiguas y modernas, las ideas de economía sustantiva y economía formal. La primera se basa en el reconocimiento de la dependencia del hombre con respecto a sus semejantes y la naturaleza para subsistir, lo mismo que a las múltiples interacciones establecidas entre ellos para satisfacer las necesidades de las personas a través del uso directo o indirecto de medios materiales.

Polanyi la define como "proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y su medio ambiente que le asegura la satisfacción de sus necesidades materiales" (Polanyi, 1953, según la reedición en Fried, 1959: 166), aclarando que la satisfacción de las necesidades es "material" "si directa o indirectamente implica el uso de medios materiales para satisfacer los fines".

La Economía Formal por su parte, emerge del mundo de las ideas fabricado por los pensadores del siglo XIX para fundamentar la institucionalización de la economía liberal. Estos asumieron

¹ Trabajo Final Seminario "Lecturas en Ciencias Sociales II: Estructuras, desarrollo y capitalismo".

dogmáticamente que la relación económica de los hombres con las cosas y con sus semejantes está orientada por la lógica de acción racional, es decir, que el uso de las cosas está supeditado exclusivamente a su eficacia y eficiencia para alcanzar un fin en condiciones de escasez (Polanyi, 1976: 156).

De acuerdo a esta noción, el hombre es un ser individual y egoísta que actúa naturalmente en pos de satisfacer sus deseos con el menor esfuerzo posible, disponiéndose a interactuar con sus semejantes y con la naturaleza solamente en función de este criterio. Por esta razón, todo cuanto rodea la individualidad de una persona, incluso su propio cuerpo, se le presentan como medios limitados para el logro de sus fines. Cualquier comportamiento humano contrario a esta racionalidad implica para la economía formal una coacción exterior a la voluntad humana, de la cual debía emanciparse.

En contraposición a estos postulados, Polanyi plantea que "ningún móvil específicamente humano es económico" (1989: 391) y denuncia su carácter inadecuado e ilusorio para comprender las dinámicas económicas de las sociedades humanas a través del tiempo ya que "ninguna sociedad es posible sin que exista el poder y la coacción, ni tampoco un mundo en el que no existen relaciones de fuerza" (1989: 403).

Por tanto la escasez de la que habla la economía formal no deriva de una naturaleza egoísta en los seres humanos, sino de instituciones sociales específicas históricamente definibles que de manera deliberada inducen la escasez al condicionar coactivamente qué necesidades tienen los individuos, de qué accesos disponen para para satisfacerlas y como pueden acceder a ellos.

Este tipo de hechos sociales son abordables de una manera más adecuada desde la economía sustantiva, la cual supone que para garantizar la supervivencia de los seres humanos todas las sociedades han encontrado maneras de organizarse para definir, producir y distribuir satisfactores materiales que no necesariamente han implicado la elección de medios para hacerlo, y de haberla implicado, esta no necesariamente ha estado presionada por el efecto limitador de una escasez lógicamente inducida.

Cuando el problema de la economía no es la escasez sino el excedente socialmente producido

Para Polanyi, el problema de fondo de cada sociedad no es la escasez, sino por el contrario los excedentes socialmente producidos. Estos son configuradores de garantías que le permiten a los seres humanos liberarse de los condicionantes propios de la mera subsistencia, es decir, asumir las restricciones que limitan su potencial de acción como especie y la indefinición que pesa sobre la duración de su vida (Spinoza, 1980: 131), para jugar creativamente con las posibilidades que las coacciones sociales le brindan (Polanyi, 1986: 403).

Las riquezas socialmente producidas le permiten al ser humano saber que mañana seguirá viviendo, que podrá liberarse de la pobreza, que tendrá libertad de conciencia, libertad de asociarse o de elegir su trabajo (Chapman, 2005: 2), es decir, la riqueza es un conjunto de garantías que permiten a los seres humanos continuar preservando su ser y desplegando su potencial de actuar en relación con otros.

En este sentido, todo aquello que una sociedad no produce por la obligación de sobrevivir, los llamados excedentes, son su principal fuente de riqueza. Dichos excedentes son objeto de disputa al interior de cualquier sociedad, dado que todos sus miembros desean de alguna manera liberarse de la mera subsistencia. Este hecho supone un riesgo para cualquier forma de organización social sino logra establecer algún mecanismo legítimo de distribución sostenible de excedentes entre sus miembros.

Para lograrlo, según Polanyi (1976: 160-162), las sociedades humanas han instituido mecanismos regulatorios capaces de estructurar distancias valorativas, motivacionales o políticas en las relaciones de los hombres con las cosas y sus semejantes, a través de los cuales regulan y legitiman la apropiación de las personas y las cosas valiosas.

Tales mecanismos han sido instituidos históricamente en torno a objetos vinculares

estratégicos tales como el don y el contradon, el derecho y el precio, asociados a costumbres, leyes, religiones y prácticas mágicas que aseguraban el funcionamiento económico de las sociedades.

En el primer caso la distancia en cuestión se produce socialmente a partir del respeto al postulado según el cual una persona sólo puede recibir lo que le haya sido dado por otra, lo cual implica que nadie tiene la potestad de tomar nada que no haya sido dispuesto para ello, como el caso de la mano de una novia.

En el caso del derecho, la distancia se propicia a partir del principio de que sólo puede recibirse algo o a alguien si se posee un cierto estatus legal o legítimamente establecido por una comunidad política, de modo que la valía jerárquica de las personas se convierte en definitoria de su posibilidad de acceso a los excedentes, como ocurre cuando se establece que sólo los trabajadores con una cantidad específica de años laborados pueden recibir la pensión de jubilación.

Finalmente el mecanismo instaurado en relación con el precio establece una distancia imponiendo un valor monetario al derecho de acceso a un excedente específico. De esta forma, sólo quien esté en capacidad de pagar un costo dado podrá apropiarse de cierta riqueza social, independientemente del estatus que tenga o la disponibilidad de los demás para ofrecerlo. Quienes no tengan la capacidad de pago requerida para acceder a ella verán frustrados sus anhelos, por más que los perciba a su alcance, como ocurre en la compra de un bien en cualquier mercado.

Este último mecanismo en particular incorpora un elemento de antagonismo inerradicable entre compradores y vendedores en torno al costo de lo ofertado, lo cual ha tratado de ser amortiguado por las comunidades humanas a través de prohibiciones a las transacciones de ciertos bienes especialmente valiosos como los alimentos, la tierra, el trabajo o el dinero.

Polanyi (1976:161-166) asocia la existencia de estos mecanismos regulatorios a tres lógicas generales que han organizado las relaciones en las sociedades humanas a partir de los compromisos que establecen entre sus miembros: La reciprocidad, la

redistribución y el intercambio.

La lógica de la reciprocidad se basa en el don y el contradon y tiende a operar en condiciones de simetría, diversidad y complementariedad, por eso las sociedades fundadas en ella tienden a ser poco jerarquizadas y no suponen la escasez como problema ya que las necesidades existentes se suponen suplibles con los medios a disposición.

La lógica redistributiva se soporta en el derecho, lo cual supone la existencia de un centro reconocido socialmente como recaudador legítimo de los bienes producidos y e investido de la autoridad para redistribuirlos selectivamente de manera individual o colectiva de acuerdo a los status conferidos a sus miembros en relación a las jerarquías de valor establecidas normativamente. En esta lógica, la escasez puede producirse artificialmente desde el poder central y utilizarse con motivos políticos.

La lógica del intercambio promueve la organización social a partir de la imposición de precios para los excedentes, es decir, la asunción de los excedentes sociales como mercancías, lo cual sólo es posible en condiciones de mercado. Este tipo de ordenamiento social puede variar en radicalidad de acuerdo a la proximidad social existente entre los participantes del intercambio, bien sean estos conocidos que concurren a las plazas de mercado de los pueblos para intercambiar los productos de su labor, extraños provenientes de comunidades diversas que trafican en puertos mercaderías exóticas, o seres anónimos que juegan libremente a ofertar y demandar productos de acuerdo a su conveniencia en mercados autorregulados.

En síntesis, las lógicas de la reciprocidad y la redistribución tejen tramas sociales productoras de lo que Marcel Mauss (1979) denominó hechos sociales totales, dispositivos o agenciamientos ficcionales, sacralizados como trascendentes por una sociedad, que le permiten legitimar principios hegemónicos de valorización de los seres y las cosas que articulan a las personas con las dimensiones económica, religiosa, política y jurídica de la sociedad.

Por su parte, la lógica de intercambio,

particularmente en su forma extrema y utópica, aboga por la desincrustación de lo económico de las demás esferas sociales, al suponer que los individuos deben ser emancipados de cualquier coacción que les impidan actuar naturalmente y constituir mercados autorregulados.

Los mercados autorregulados son puestos en sacralidad con respecto a las demás esferas de la vida social a través de la legitimación de la ficción que les sustenta: su hipotética capacidad para ajustar dinámicamente los precios de las mercancías al poder adquisitivo de los clientes potenciales. De esta forma un mercado autorregulado permitiría que cada quien obtuviera lo más ventajoso para sí a través del intercambio y podría operar como referente de integración sociales desterritorializado, a través de la monetarización, la mercantilización y la financiarización.

Pese a que los mercados se encuentran enclavados en la vida material, social y cultural de las personas (Gudeman, 2001; Guyer, 2004; Hart, 1999; Maurer, 2005; Meyer y Geschiere, 1999) y se ha convertido a partir del siglo XIX en una de las más poderosas fuerzas modeladoras, en las sociedades contemporáneas, se les percibe como formalizadores de la realidad a través de abstracciones intelectuales, en las cuales los bienes materiales a menudo son reducidos a meros símbolos de valor intangible (cf. Keane, 2008 y 2007; Maurer, 2006).

Una Excepción Hecha Regla

Una lógica egoísta como la del mercado autorregulado, que privilegia la búsqueda de la ganancia personal por encima del cumplimiento de los compromisos sociales pareciera estar destinada a constituir una excepcionalidad histórica de alcance limitado, de hecho Polanyi (1989: 36) señala que,

“La idea de un mercado que se regula a sí mismo era una idea puramente utópica. Una institución como ésta no podía existir de forma duradera sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad, sin destruir al hombre y sin transformar su ecosistema en un desierto”.

Pensado desde la economía sustantiva de Polanyi el fenómeno de la mundialización del mercado autorregulado no es natural ni obedece a la liberación de los deseos humanos subjetivos, sino que requirió de la coacción para institucionalizarse en detrimento de la cooperación.

Es a partir de la intervención de las instituciones sociales para desestimular y procribir comportamientos sociales integrados en favor de la aplicación de los principios de la economía formal a la dinámica de la sociedad, que fue posible crear artificialmente las condiciones para que llamado “mercado autorregulado” pudiese emerger, consolidarse y expandirse por el mundo.

En su libro *La Gran Transformación* (1989) Polanyi demuestra como por primera vez en la historia de la humanidad, un evento como la emergencia de la economía de mercado autorregulado en Inglaterra durante los siglos XVI al XIX fue capaz de desencajar la economía de sus fundamentos sociales e imponerla como referente hegemónico de legitimación valorización y ficcionalidad social. Sin embargo, Polanyi también nos permite descubrir a través de esta obra que un fenómeno de este tipo no es sostenible en el tiempo ya que por más que incrementa la producción de riqueza, es incapaz de resolver el problema de su apropiación y su división.

De acuerdo a Polanyi, la emergencia de la economía de mercado autorregulado fue posible a través de la inducción institucional de la escasez de medios para satisfacer necesidades por parte de las personas, mediante la transformación en mercancías de bienes estratégicos inconmensurables tales como las tierras, el trabajo y la moneda, los cuales tradicionalmente habían estado regulados por la reciprocidad y la redistribución

Polanyi (1989: 69-135) explica como el surgimiento de la sociedad capitalista tuvo como momento fundacional la apropiación /expropiación original de los terrenos comunales. Un hecho legitimado por un cambio en los criterios legales de apropiación de la riqueza que privilegiaron la propiedad individual sobre la posesión colectiva de la tierra. Esos cambios fueron fundamentales a la hora de redistribuir el acceso a los medios de producción en beneficio de las minorías propietarias y restringir institucionalmente los

medios de subsistencia de las mayorías expropiadas. Esta redistribución fundó las bases para el despliegue del nuevo modo de producción capitalista.

Las mayorías expropiadas de sus medios de producción fueron dejadas a su suerte en una sociedad donde casi todo tenía un precio y las minorías propietarias estaban motivadas por el ánimo de lucro, sin reparar en los costos y consecuencias sociales de sus acciones (Chapman, 2005).

Para legitimar la apropiación individual de las posesiones comunales que hasta el momento se consideraban incommensurables se ficcionalizó su mesurabilidad.

Esta ficcionalización fue posible gracias a la imposición por parte de un estado-nación Británico que se liberalizaba de manera progresiva, de un sistema nacional de pesas y medidas, el establecimiento del patrón oro como medida legal del valor de las personas y las cosas, y finalmente la legalización individual de los títulos de propiedad. Estas maniobras permitieron delimitar las propiedades de manera excluyente y asignarles un valor monetario específico, de manera que sólo pudiesen ser adquiridas individualmente a través de un mercado.

La mercantilización de la tierra jalonó este proceso. De manera conservadora en el siglo XVI y con una gran voracidad en los siglos XVIII y XIX se implementaron en la campiña inglesa leyes de cercamiento que eliminaron los derechos consuetudinarios de posesión que sobre los terrenos comunales compartían los siervos y pequeños granjeros libres. Estas leyes los obligaban a pagar con dinero, bajo la forma de monedas estandarizadas de oro o plata emitidas por la corona y pagares respaldados por bienes tangibles con valor en sí mismo, para tasar, reservar y titular de manera individualizada la propiedad sobre las tierras en las que habían laburado por generaciones o en su defecto, pagar para continuar usándolas.

Ante la imposibilidad de disponer del dinero necesario para responder a las demandas de la ley o la reducción de sus tierras laborables a cantidades insignificantes que no garantizaban su sostenimiento, cientos de miles de campesinos fueron despojados de sus posesiones en nombre de una libertad individual y una forma privada

de propiedad favorable sólo a los terratenientes y a la creciente burguesía comercial.

En estas circunstancias, los campesinos despojados de sus medios de producción debieron migrar hacia los centros poblados en donde todos los bienes y servicios para la subsistencia sólo eran adquiribles a través de mercados que les imponían también un valor monetario. Para acceder a cualquiera de los medios de pago disponibles como dinero, estos migrantes forzados se vieron obligados a vender algo bajo la forma de salario, renta o interés. Dada la precariedad de su situación, la inmensa mayoría de desplazados puso en venta o alquiler su fuerza de trabajo y la de su prole, convirtiéndose en proletarios en su afán por sobrevivir a la disolución de sus vínculos de reciprocidad en la dinámica de la competencia.

Sin embargo, la constitución de un mercado de tierras no estuvo acompañada de un rápido desarrollo de la economía formal a nivel urbano que permitiera absorber a los migrantes que se hacinaban en las ciudades y pequeños poblados o deambulaban por el país como vagabundos en busca de fortuna sin señor ni territorio. Estos empezaron a constituir una amenaza para las formas tradicionales de vida conocidas por la sociedad inglesa, la cual trata de protegerse de esta fractura en su tejido social a través de las Leyes de Pobres, emitidas en 1536 para ofrecer a los campesinos desarraigados una vía alternativa de acceso a medios de pago a través de socorros públicos. Se esperaba que estos auxilios les neutralizaran como peligro público y les arraigaran en sus parroquias garantizando su derecho a sobrevivir y limitando su movilidad.

Doscientos años más tarde Inglaterra vive el esplendor de la revolución industrial. Entre 1730 y 1850 la isla vive una gran revolución científico-técnica que la transforma de nación agrícola y comercial en potencia industrial. El surgimiento de máquinas de vapor permite una producción de excedentes sociales sin parangón en la historia y la demanda de mano de obra en las ciudades se incrementa, a la par de las presiones que sobre el campesinado ejercían las Leyes de Cercamientos de Tierras Comunales, sin

embargo las Leyes de Pobres, a pesar de haber sumido a sus beneficiarios en condiciones simbólicas de vida de una precariedad extrema, continúan conteniendo a gran parte de la población en condiciones de laborar de participar en un mercado laboral al garantizar su subsistencia.

Gracias al ascenso político de la burguesía, el Estado Liberal que emergió en la Inglaterra del siglo XIX logró generar las condiciones legales ideales para que el mercado autorregulado funcionara y se recreara permanentemente: la homogenización de las particularidades regionales en torno a la articulación Estado-Nación, la escasez inducida de medios de producción y subsistencia, y la unificación de todos los mercados existentes en su territorio en la lógica del mercado autorregulada.

Los prósperos industriales, comerciantes y banquero liberales habían ganado mientras tanto tal ascendiente en el gobierno del Imperio Británico y acumulado tanto oro y plata en sus reservas, que lograron que este avalara la expansión de la monetarización al comercio internacional en 1816 a través de la asunción del patrón oro como su referente monetario para facilitar el tráfico de excedentes socialmente producidos en el país a nivel internacional.

La adopción de un sistema monetario basado en el patrón oro implicó que el valor de la moneda emitida debía estar respaldada fraccionalmente por sus reservas de oro, maniobra que contribuyó a profundizar la escasez de medios en tanto la cantidad de dinero puesta en circulación en el mercado tenía un carácter limitado, lo cual en teoría sustraía la política monetaria de cualquier control estatal al mantener constante el valor del dinero a escala internacional y asegurar la hegemonía mundial de las potencias con capacidad de acumular por cualquier medio las mayores reservas de metales preciosos y desarrollar su aparato productivo de manera creciente.

La creciente hegemonía británica aunada con el empeño de los grandes financistas por preservar la paz entre las potencias europeas a través del mantenimiento de un sistema de balance de poder entre ellas y fomentar la expansión de la lógica del mercado autorregulado por todos los rincones del planeta, a través del imperialismo y el comercio internacional

contribuyó a que el patrón oro se generalizara sistema monetario. Esta plataforma les permitió a los banqueros e inversionistas proyectarse a especular en torno a la valorización futura de los bienes y servicios bajo el supuesto que es posible autorregular las finanzas a través de fórmulas matemáticas que operan como referencias reductoras de la incertidumbre.

A través de este proceso los altos financistas lograron la estabilidad necesaria para consolidar un gran mercado abstracto del que los diversos mercados concretos eran manifestaciones particulares.

Urgidos de mano de obra para alimentar la expansión creciente de su participación en el comercio exterior, la burguesía liberal británica promueve la reforma a la Legislación para Pobres en 1.834 para destruir los respaldos públicos que sostenían las precarias condiciones de vida de las personas empleables y abrirle camino a un mercado de trabajo concurrencial del que pudiesen aprovisionarse regularmente.

El propósito práctico de tal reforma fue restringir a los pobres cualquier opción de poder vivir sin trabajar para alguien, para ello los diferenció entre indigentes y proletarios, los primeros, considerados no aptos para el trabajo fueron confinados en casas de trabajo (workhouses) en las que eran explotados en condiciones indignas a cambio de pan y abrigo. A los segundos los obliga a emplearse so pena de morir de hambre y en caso de no encontrar trabajo, a engrosar las filas de una nueva categoría social: los parados, los cuales conformarán en adelante un ejército industrial de reserva que ayudará a mantener los salarios de los obreros lo más bajos posibles.

Limitados en su acceso a la tierra, al trabajo e incluso a la beneficencia, y con ingresos monetarios siempre insuficientes, los proletarios estuvieron dispuestos entonces a buscar y aceptar los empleos precarios que ofrecían las fábricas en cualquier lugar del país, asegurando así la producción a bajo costo de un volumen creciente de bienes y servicios disponibles para la venta que rendían altas tasas de ganancia a sus patronos.

Para aquél entonces el sistema de mercado autorregulado emergente de esta prolongada intervención estatal sobre los mecanismos de organización social había

generado enormes desigualdades y le había quitado a la gente la posibilidad de satisfacer sus necesidades a través de medios no mercantiles. Este sistema también produjo un inusitado crecimiento de la producción y el intercambio de riquezas a expensas de una profunda desorganización de las tramas sociales que permitió concentrar la propiedad de la riqueza socialmente producida en manos de una minoría.

Este hecho en apariencia paradójico era una consecuencia lógica de un crecimiento orientado políticamente por principios de valorización que benefician a unos grupos en detrimento de otros, lo cual en lugar de resolver el problema de la apropiación y la división de las riquezas socialmente producidas, lo exacerba.

El contramovimiento de autoprotección social

Ante tal estado de cosas, emerge de manera paralela desde el cuerpo social un mecanismo de autoprotección no vinculado directamente con ninguna ideología en particular, denominado por Polanyi un contramovimiento. A través de este el Estado liberal se vio obligado durante la segunda mitad del siglo XIX a tomar medidas que reglamentaran e interfirieran en el libre juego del mercado en condiciones de escasez inducida de medios, para contener su carácter destructivo del tejido social, cuando más duramente golpeaba el mercado de trabajo las vidas de los trabajadores.

Paradójicamente como señala Polanyi (1986: 35) todas las medidas de autoprotección,

“comprometían la autorregulación del mercado, desorganizaban la vida industrial y exponían así a la sociedad a otros peligros. Justamente este dilema obligó al sistema de mercado a seguir en su desarrollo un determinado rumbo y acabó por romper la organización social que estaba basada en él”.

Este contramovimiento se visibiliza a partir de 1838 a través del Cartismo, el primer gran movimiento de masas que reclamaba con insistencia y civilidad el

establecimiento de un gobierno popular que permitiera el enraizamiento de los trabajadores en este mundo cambiante a través del derecho de voto y la posibilidad de ser elegidos como parte del gobierno en condiciones democráticas, reconociendo en el Estado-Nación la capacidad para contener la voracidad de la burguesía industrial, comercial y financiera así como para revertir la escasez inducida de medios existente.

Sin embargo las previsiones constitucionales inglesas orientadas a la defensa de la propiedad privada de la riqueza socialmente producida les negó sistemáticamente este derecho en 1838, 1842 y 1848, ya que veía en las demandas populares de herramientas políticas que les permitieran tener poder sobre su propia vida económica un atentado contra la libertad que las empresas necesitaban para jugar con la vida de la sociedad.

El gobierno respondió reprimiendo duramente a los manifestantes y disciplinando sus mentes a través de una educación en torno a las ideas utilitaristas de Bentham y la naturalización de las ideas liberales según las cuales el hombre posee deseos infinitos y el acceso a los recursos para satisfacerlos está concentrado en unos cuantos propietarios empeñados en el mejoramiento continuo de la productividad para satisfacerlos. Por esta vía buscaron profundizar el proceso de individualización iniciado siglos atrás por el cristianismo, de manera que la gran masa de pobres producida por el sistema se mantuviese en un nivel presocial que le impidiera constituirse eventualmente en sujeto histórico de su propia liberación.

Al respecto Polanyi (1989: 281) comenta que,

“Fue necesario que la clase obrera aceptase el principio de una economía capitalista y que los sindicatos hiciesen del funcionamiento sin sobresaltos de la industria su mayor preocupación para que la burguesía concediese el derecho de voto a aquellos obreros que estaban en las mejores condiciones, es decir, bastante tiempo después del derrumbe del movimiento cartista, cuando se tuvo la certeza de que los obreros no intentarían utilizar su derecho de voto en beneficio de

sus propias ideas”.

No obstante el estado liberal se vio obligado a regular los procesos de liberalización de la tierra, el dinero y el trabajo, que había impulsado previamente, a través de disposiciones pragmáticas que restringieron su alcance o desaceleraron su despliegue en aras de resolver los problemas producidos por las condiciones industriales modernas de las que se sirve el mercado autorregulado para buscar la maximización de ganancias (salud pública, las condiciones de trabajo en las fábricas, el comercio municipal).

Estas medidas permitieron una adaptación gradual de la sociedad a los cambios inducidos y evitar su colapso, con lo cual contribuyeron decisivamente en la reconstrucción de la confianza de los individuos en que encontrarían posibilidades de juego si participan del mercado autorregulado y contribuían a su expansión.

Este contramovimiento de defensa de la sociedad contribuyó a desmitificar el pretendido carácter autorregulador natural inherente al mercado y al demostrar que desregular la sociedad para flexibilizar y ampliar las opciones de juego del capital sólo es posible bajo el amparo estratégico de un Estado liberal.

Sólo si un Estado de este tipo puede proveer a los emprendedores la confianza necesaria para hacer apuestas arriesgadas en un orden social artificial, frágil e inestable, en el que el poder y la riqueza socialmente producida están distribuidos de una manera dramáticamente desigual.

Sin embargo la devastación que este mercado produce, sólo puede sostenerse si ese estado liberal se transforma para bridle a la sociedad garantías efectivas, tales como la seguridad, el derecho internacional o el control y reglamentación del trabajo, la estabilidad de las monedas, la promoción de la educación y la investigación científica, entre otras, las cuales a su vez interfieren en el libre juego del mercado desvirtuando su condición de “autorregulado”

Por lo anterior, cuando esas garantías estatales dejan de estar vigentes, como ocurrió a principios del siglo XX cuando las potencias empezaron a emitir dinero sin soporte en oro para sostener los costos de su participación en la primera guerra mundial, se

inicia una reacción en cadena que propició una crisis monetaria sin precedentes y terminó haciendo colapsar el estado liberal. Tras su caída nuevas formas estatales como el nazismo, el comunismo y la socialdemocracia emergieron como la pretensión de reincrustar lo económico en la trama social desde diferentes perspectivas y desacralizar el mercado autorregulado como el gran ordenador social.

Una gran transformación que no se detiene

Pese a que las experiencias fascistas, comunistas y socialdemócratas fracasaron en su empeño de realizar esta Gran Transformación, pusieron en escena la necesidad de encontrar maneras de controlar la voracidad de los capitalistas por el lucro individual y hacer de los mercados medios para alcanzar bienestar social en marcos de cooperación económica y soberanía política.

Buscar esas maneras implica repensar el problema de la libertad desde una perspectiva no liberal que trascienda tanto el individualismo economicista que niega la condición social de la existencia humana, así como las tentaciones fascistas de subordinar la economía a la política extirpando todas las instituciones democráticas en nombre del realismo político.

Para Polanyi es ilusorio imaginar una sociedad basada únicamente en los deseos individuales, menos aún las sociedades contemporáneas en las que el capital es una relación social de poder “asistida” como plantea Lazzarato (Alia, 2012) “por máquinas sociales y máquinas técnicas”. Por tanto aceptar críticamente esta realidad coactiva es el único modo de extender y reforzar la libertad en una sociedad compleja.

Lo anterior sólo será posible si las regulaciones sociales impuestas están subordinadas a garantizar a las personas las posibilidades efectivas para perseverar en la preservación de su ser y el despliegue de su potencial de acción.

Esto implica atreverse a construir nuevos fundamentos de derecho que recuperen el carácter inconmensurable del trabajo, la tierra y el dinero, y hagan posible la desconcentración de la riqueza socialmente producida orientándola a la ampliación de las

libertades esenciales de quienes participan en su producción, profundizando la democratización de la sociedad.

Lo anterior, reconociendo con Dumond que "El mundo de nuestras representaciones modernas se ha visto penetrado por nociones que en realidad son el resultado de la interacción entre la modernidad y la no-modernidad" (1983: 19), por ello, en este repensar el problema de la libertad debemos reconocernos inmersos en un doble movimiento permanente que mezcla constantemente ideas, valores, prácticas y sentidos provenientes de las lógicas del

intercambio la redistribución y la reciprocidad, lo que hace imposible e indeseable la erradicación total de cualquiera de ellas tanto en la Ley como en la conciencia de los ciudadanos, dado que son componentes de la diversidad sustantiva que mantiene la sociedad en transformación permanente.

Bibliografía

Alia Antonio, Boccanfuso Vincenzo y Narda Loris (2012): *Subvertir la Máquina de la Deuda Infinita*. Entrevista a Maurizio Lazzarato en Proyecto Uninomade 2.0, 14 / 05 / 2012, disponible en <http://uninomade.org/sovertire-la-macchina-del-debito-infinito/> consultada el 10 de agosto de 2013.

Anne Chapman (2005), *Karl Polanyi (1886-1964) for the Student*, in Rouillard, Pierre (comp.) *Autour de Polanyi*, De Boccard, París.

Dumond, Louis (1983) Prefacio a la obra de Karl Polanyi *La Grande Transformación*, traducción francesa pp. 1-19, Parfs, Gallimard.

Galbraith, John Kenneth. 1985. *The affluent society*. Londres: Deutsch.

Gudeman, Stephen. 2001. *The Anthropology of Economy. Community, Market and Culture*. Oxford: Blackwell.

Guyer, Jane. 2004. *Marginal Gains. Monetary Transactions in Atlantic Africa*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.

Hart K. 1999. *The Memory Bank: Money in an Unequal World*. Londres: Profile Books

Mauss, Marcel, (1979), *Sociología y antropología*, Tecnos.

Maurer Bill. 2005. *Mutual Life, Limited: Islamic Banking, Alternative Currencies, Lateral Reason*. Princeton, NJ: Princeton Univ. Press.

——— 2006. The Anthropology of Money. En *Annu. Rev. Anthropol.* 35:15-36.

Meyer, Birgit y Peter Geschiere (eds.). 1999. *Globalization and identity: dialectics of flow and closure*. Oxford: Blackwell Publishers.

Polanyi, Karl (1953, 1959), «Anthropology and Economic Theory», en Fried Morton, *Readings in Anthropology*, New York, Cromwell, 1959, vol. II, p. 161-184 (título original: «Semantics of General Economic History», en Columbia University Research Project on Origins of Economic Institutions).

_____ (1976) "El Sistema Económico como Proceso Institucionalizado", en Maurice Godelier (comp.), *Antropología y economía*, Anagrama, Barcelona.

_____ (1989) *La Gran Transformación. Crítica del Liberalismo Económico*, Ediciones de La Piqueta, Madrid.

Spinosa, Baruch (1980). *Ética Demostrada Según el Orden Geométrico*. Ediciones Sbis S. A. Hispanoamerica, Madrid.

Tassi, N. 2010. *Cuando el baile mueve montañas. Religión y economía cholo-mestiza en La Paz, Bolivia*. La Paz: Praia.